

insuccion de todos los antecedi. para que tenga
la bondad de manifestar si ha recibido las or-
denes que cita el S. Director el Sr. Lencina
toño de 1807, y si es corriente la asignacion
de los Profesores y de los gastos de las enseñanzas,
con objeto de reclamarlas en caso de no haber
se recibido, para que no sufran retraso algu-
no el establecimiento de unas Escuelas tan
utiles para el fomento de las Artes.

José Labraña
Normal.

El Sr. D. José Bramero, como Decano
de la Comision nombrada para conferenciar
con el S. Subdelegado de Fomento sobre el esta-
blecimiento de la Escuela Normal y nombra-
miento de persona que pasando a Madrid
asista a las lecciones en la Escuela establecida
en aquella Corte y demás que en su oficio
prebenia; manifestó estar conforme con
el S. Subdelegado el suspender por ahora
su pedido hasta que establecidas las Escuelas
de la Sociedad e instruidos el Sr. Maestre y segun-
do Maestro en el metodo del Sr. Vallejo, que
da D. Juan Leal para ir a Madrid sin ha-
ber notable falta en el establecimiento, y se
acordó se oficie en este número al S. Subdeleg.
que es lo contenido con su tenencia.

Propuesta de
Socios.

La Junta de Oficiales propone y a
socios a numero a D. José Lopez Inguada
por D. José Mariano Blanes y D. Agustín
Lucibano; y para correspond. al Sr. D.
D. José Antonio Rich. Maximal de Camps
de los R. D. de los Gobernadores Político y Milit.